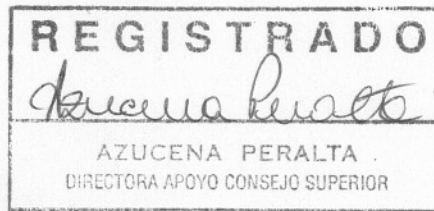




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



General Pacheco, 15 de diciembre de 2004.

VISTO las Resoluciones de las siguientes Unidades Académicas: Avellaneda N° 47/2004; Bahía Blanca N° 131/2004; Bahía Blanca – Chubut N° 65/2004; Buenos Aires N°s. 2861, 2874, 2875, 3081, 3089, 3092, 3098, 3102, 3233, 3239, 3245/2003, 2768 y 2798/2004; Concepción del Uruguay N°s. 295/2003, 38 y 48/2004; Córdoba N°s. 520, 526 y 529/2004; General Pacheco N°s. 495, 507, 508 y 509/2004 ; La Plata N°s. 25 y 27/2004; Resistencia N°s.283 y 287/2003; Rosario N°s. 485, 486, 487, 488, 489, 490 y 494/2003; San Francisco N°s. 278, 280, 281, 284, 285, 286, 287, 298 y 310/2003; San Nicolás N°s. 101 y 104/2004 y Tucumán N°s. 385, 438, 457, 458, 460, 465, 466, 468, 470, 476, 477, 483, 484, 488, 496, 549, 553, 555, 557, 570, 572, 588, 620, 662, 676, 686, 693, 697, 717, 743 y 744/2003, dictadas en cumplimiento del inciso i) del artículo 93 del Estatuto Universitario, y

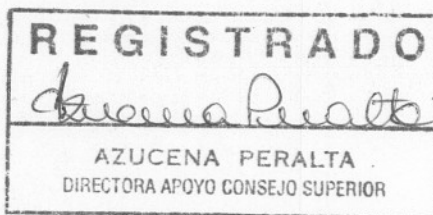
CONSIDERANDO:

Que la documentación acompañada y el informe de la Dirección de Alumnos dependiente del Rectorado, acreditan la conclusión de las respectivas carreras por parte de aquellos egresados, como asimismo el cumplimiento de todas las disposiciones reglamentarias vigentes.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 14 de diciembre de 2004, aconsejó el otorgamiento de títulos para diversos egresados.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al señor Rector y a los señores Decanos que corresponda a otorgar los títulos y expedir los diplomas que a continuación se indican, de acuerdo con lo que establece el inciso ñ) del artículo 63 e inciso c) del artículo 83 del Estatuto Universitario:

a) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA:

Registro N°	Apellido y Nombres	Documento	Título
54.527	TAUS, Diego	D.N.I. 22.935.915	Ingeniero Civil

b) FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA:

54.528	BRUZZONE, Gustavo Jorge	D.N.I. 24.136.300	Ingeniero Electricista
--------	-------------------------	-------------------	------------------------

c) FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA - CHUBUT:

54.529	FERREYRA, María Alejandra	D.N.I. 27.211.965	Licenciada en Organización Industrial
--------	---------------------------	-------------------	---------------------------------------